RESOLUCIÓN DECANAL Nº 115-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 09 de abril de 2025

Visto, las Solicitudes con registro Nº 000998 Y 000984- de fecha 31 de marzo de 2025 presentado por los Bachilleres **DAVID ROBERT NAVARRO ENRIQUEZ y RUBBY LUZ TORRES CENTENO**, para optar el Título Profesional de Economista, vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Economía;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 800-2024-UNSCH-FCEAC-D, se declara expedito a los recurrentes y se designa a los miembros del jurado para para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis: **Impacto de factores económicos externos en el crecimiento económico, Perú 2000 - 2019.,** fijando fecha, hora y lugar, siendo los miembros del jurado los profesores: Econ. Jaime Zenón Amézquita Altamirano, Econ. Martin Sancho Machaca, Econ. Liz Marivel Arredondo Lezama y Econ. Jesús Huamán Palomino;

Que, conforme se desprende del Libro de Actas N° 04 para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Economía, que corre en fojas 379, el día 10 de diciembre de 2024, a las 6:00 p.m. horas, en la Sala de Grados de la Facultad se llevó a cabo la sustentación de tesis de los Bachilleres **RUBBY LUZ TORRES CENTENO y DAVID ROBERT NAVARRO ENRIQUEZ**, resultando aprobados por unanimidad con el calificativo promedio de CATORCE (14);

Que, mediante Dictamen Nº 029 y Nº 030-2025-UNSCH-FCEAC-CDGAYTP de fecha 02 de abril de 2025 la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Economía integrado por los profesores: Econ. Jesús Huamán Palomino y Econ. Rudy Oswaldo Anyosa Chuchón, luego de la revisión de la documentación presentada han declarado PROCEDENTE el otorgamiento del Título Profesional de Economista a los Bachilleres **RUBBY LUZ TORRES CENTENO y DAVID ROBERT NAVARRO ENRIQUEZ**;

Que, mediante PROVEÍDO Nº 036 y Nº 037-2025-FCEAC-EPAE/UNSCH recepcionado con fecha 04 y 03 de abril de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Economía, profesor Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco, eleva los expedientes con el Dictamen correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Economista a los Bachilleres:
RUBBY LUZ TORRES CENTENO
DAVID ROBERT NAVARRO ENRIQUEZ

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por los solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** al Sr. Rector, para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
EP Economía
Interesados
Archivo

PHV/jhp